



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1198-2020-R-UNE

Chosica, 15 de setiembre del 2020

VISTO el Oficio N° 0799-2020-VR-ACAD, del 20 de agosto del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 103° del Reglamento General de la UNE establece lo siguiente: El Comité de Calidad es el equipo conformado por diferentes participantes del programa de estudio de la Universidad, que asegura el compromiso de los involucrados en el proceso de autoevaluación;

Que mediante Resolución N° 173-2020-D-FACE, del 12 de agosto del 2020, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 07 de agosto del 2020, se designa a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía y del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales;

Que con Oficio N° 181-2020-D-FACE-UNE, del 11 de agosto del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales remite al Vicerrector Académico la citada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente en mención y solicita que el Consejo Universitario determine lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 10 de setiembre del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 173-2020-D-FACE, del 12 de agosto del 2020, mediante la cual se designa a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía y del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tal cual se adjunta en tres (3) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Dra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle**

"Alma Mater del Magisterio Nacional"



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO**

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN N° 173-2020-D-FACE

Rímac, 12 de agosto de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 005-2020-OCAyA-UNE, de fecha 03 de junio del 2020, de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, de fecha 14 de octubre de 2019, se aprobó el Reglamento General de la UNE; en el Artículo 103°, se estable El Comité de Calidad;

Que, en el Capítulo V, DE LAS UNIDADES DE LA FACULTAD, artículo 103°, del Comité de Calidad, indica que está conformado por diferentes participantes del programa de estudio de la Universidad, que asegura el compromiso de los involucrados en el proceso de autoevaluación;

Que el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 3412-2018-R-UNE, establece los objetivos institucionales, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la gestión académica y administrativa de las facultades;

Que mediante Oficio N°033-2020-DATHyG-FACE-UNE, de fecha 16 de julio del 2020, el director del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales, remite a los integrantes que conformarán el Comité de Calidad de los Programas;

Que mediante Oficio N°038-2020-DAADMyNI-FACE, de fecha 31 de julio del 2020, el director del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, remite a los integrantes que conformarán el Comité de Calidad de los Programas;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, solicita la conformación de Comités de Calidad de los Programas de Estudios;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 7 de agosto del 2020; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la Resolución N° 1519-2016-R-UNE, de fecha 30 de mayo del 2016 y su ampliatoria la Resolución N° 0690-2020-R-UNE, de fecha 29 de mayo del 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle**

"Alma Mater del Magisterio Nacional"



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO**

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN N° 173-2020-D-FACE

Rímac, 12 de agosto de 2020

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TURISMO Y HOTELERÍA

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Dra. Bertha Gladys Miranda Guevara	Presidente
2	Mg. Gloria Carlota Nizama Ruiz	Docente Especialista
3	Mtra. Katya Nora López Gálvez	Docente Especialista
4	Karol Alexia Mendoza Mallma – código de matrícula 20181594	Estudiante del Tercio Superior
5	Rosy Janira Maldonado Choccllo - código de matrícula 20181590	Estudiante del Tercio Superior
6	Lic. Luisa del Rocío Ruiz Ruiz	Personal Administrativo
7	Lic. Federico Andrés Navarro García	Egresado
8	Guillermo Eduardo Martínez de Pinillos Alva	Grupo de Interés

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Dr. Julio César Merino Berrios	Presidente
2	Mtra. Lorena Amparo Medrano Rivera.	Docente Especialista
3	Mg. Guillermo Buiza Román	Docente Especialista
4	Percy David Muñoz Choy - código de matrícula N° 20171085	Estudiante del Tercio Superior
5	Jesús Benjamín Ceras Lastra - código de matrícula N° 20171071	Estudiante del Tercio Superior
6	Lic. Luisa Del Rocío Ruiz Ruiz	Personal Administrativo
7	Pedro Felipe Ochatoma Rodríguez	Egresado
8	Mtra. Julissa Lissette Gonzales Quispe	Grupo de Interés



del 3



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle**

"Alma Mater del Magisterio Nacional"



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO**

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN N° 173-2020-D-FACE

Rímac, 12 de agosto de 2020

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los integrantes que conformarán los Comités de Calidad de los Programas de Estudios del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Mstro. Luis Salomón Merino Berrios	Presidente
2	Dr. Tito Doroteo Acosta Castro	Docente Especialista
3	Dr. Luis Antonio Merino Sol Sol	Docente Especialista
4	Renzo Guillermo Lapoint Angulo - código de matrícula 20171025	Estudiante del Tercio Superior
5	Ana Paola Pardo Remicio - código de matrícula 20181533	Estudiante del Tercio Superior
6	Eco. Ursula Valverde Castro	Personal Administrativo
7	Angelo Renzo De la Cruz Ramos	Egresado
8	Auner Guzmán Júlón Díaz	Grupo de Interés

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Dr. Víctor Manuel Asenjo Castro	Presidente
2	Mtra. Zhenya Zubieta Zuñiga	Docente Especialista
3	Dr. Juan Ricardo Salinas Ascencio	Docente Especialista
4	Fiana Estefany Rúa Gaspar (20181667)	Estudiante del Tercio Superior
5	Yedy Luz Rivera Quispe (20181664)	Estudiante del Tercio Superior
6	Eco. Ursula Valverde Castro	Personal Administrativo
7	Yasmín Gonzáles Cuestas	Egresado
8	Lic. Miguel Solís Villanueva	Grupo de Interés

ARTÍCULO 3°.- REMITIR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Dr. Juan Ricardo Salinas Ascencio
 Decano


 Lic. Gladys Rosabel MAYORGA ARTICA
 Secretaria Académica (e)

c.c. Decanato – EP –OCA - Archivo

